

INFORME DE EVALUACIÓN N° 08/2024

LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2024

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DESCARTABLES PARA LABORATORIO" – ID N° 452.439.

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de setiembre del año 2024; siendo las 10:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución DNDSyBA N° 125/2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 09/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DESCARTABLES PARA LABORATORIO" – ID N° 452.439. Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE", los cuales son:

- Representantes de la Dirección de Rescate: **Dra. Mabel Vega;**
- Representante de la Dirección de Salud Animal: **Dra. Tatiana González;**
- Representante de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación: **Lic. Federico Decoud;**

Con el objeto de llevar a cabo las evaluaciones de las ofertas correspondientes al llamado de referencia; en concordancia con lo determinado en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar las ofertas que sean técnica y económicamente convenientes a los intereses de esta Dirección Nacional y al Estado Paraguayo.

2. ANTECEDENTES

- **N° de PAC: 452.439;**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 36/2024** de fecha 27 de agosto de 2024, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 190.000.000 (guaraníes ciento noventa millones);
- **Acta de Apertura Electrónica ID N° 452.439** de fecha 20 de setiembre de 2024;
- **Acta U.O.C. N° 10/2024 - Apertura de Sobres** de fecha 20 de setiembre 2024; resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, los precios presupuestados por los mismos, de acuerdo con lo expuesto a continuación:

"...1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en el SICP, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las ofertas abiertas en el presente acto:

N°	RUC	Oferente	Correo Electrónico
1	2566645-2	SOLUCION-LAB	lilianamalia@yahoo.com.ar
2	80008449-7	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	licitaciones@biotec.com.py
3	80088784-0	MEDICAL QUIMICA S.A.	licita@medicalquimica.com.py
4	80002596-2	EXIMPAR S.R.L.	info@eximpar.com.py
5	1674241-9	CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS DE CYNTHIA RAQUEL MARTÍNEZ VILLALBA	cynth_martinez@hotmail.com

Observaciones - Perfil Del Proveedor:


- La firma SOLUCION - LAB presenta la Constancia Registro Proveedor N° 1811240 de fecha 17 de setiembre de 2024.
- La firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. presenta la Constancia Registro Proveedor N° 1811448 de fecha 18 de setiembre de 2024.
- La firma MEDICAL QUIMICA S.A. presenta la Constancia Registro Proveedor N° 1811114 de fecha 17 de setiembre de 2024.
- La firma EXIMPAR S.R.L. presenta la Constancia Registro Proveedor N° 1811783 de fecha 19 de setiembre de 2024.
- La firma CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS DE CYNTHIA RAQUEL MARTINEZ VILLALBA presenta la Constancia de Registro Proveedor N° 1811886 de fecha 20 de setiembre de 2024.

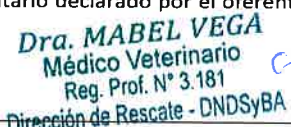
Observaciones realizadas por los Oferentes:

a) El representante de la firma SOLUCION LAB realiza la siguiente observación: "Se deja constancia que los valores asignados entre monto, monto y precio unitario en la oferta presentada por BIOTEC DEL PARAGUAY no son equitativos, Favor solicitar a los oferentes detalles de precios de aquellos insumos ofertados fuera del rango establecido entre el 25 y 15 porciento"

Respuesta: Si bien el oferente ha completado en su respectiva Planilla de Precios, el campo de "Monto" de acuerdo al formato estándar descargado del SICP, dicho dato no invalida a los demás datos consignados en dicha planilla. Motivo por el cual, este comité considera un error de forma dentro de un documento sustancial y será considerado el precio unitario declarado por el oferente en dicha Planilla.


FEDERICO DECOUD


Dra. Tatiana González
Veterinaria


Dra. MABEL VEGA
Médico Veterinario
Reg. Prof. N° 3.181

b) La representante de la firma CENTINELA SERVICIO PECUARIOS realiza la siguiente observación: "Medical Quimica: Formulario y Planilla de oferta están sin sello social como establece las normas de sociedades jurídicas".

Respuesta: Este comité no considera lo observado ya que conforme a las reglamentaciones vigentes solo se solicita la firma del Oferente.

c) La representante de la firma CENTINELA SERVICIO PECUARIOS realiza la siguiente observación: "Soluciones: No dispone habilitación SENACSA para ofertar o vender productos de Uso Veterinario conforme a la Ley 667/95 y 2426/04 o en su eventualidad solicitamos a la convocante reunir esos requisitos para considerar oferta desde el ítem 3 al 13.

Respuesta: Este comité no considera lo observado ya que la oferta de la firma Solución - Lab se encuentra dentro de las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

d) La representante de la firma EXIMPAR S.R.L. realiza la siguiente observación: "Observación para la empresa CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS, nuestra empresa no ha autorizado para presentarse con la marca Human/Alemania, debido que somos representantes exclusivos en Paraguay para la marca mencionada. En la columna de características específicamente marca puso el nombre del reactivo, no así la marca en cuestión, colocando la marca en la línea de fabricante, por tal motivo se deja una observación más arriba.

Respuesta: Este comité no considera lo observado ya que en el Pliego de Bases y Condiciones no se solicita Autorización de Fabricante.

3. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

La legitimación del presente Comité de Evaluación deviene de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 7021/22 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de la Resolución DNDSyBA N° 125/2024 de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal.

Conforme a las Bases y Condiciones del SICP el Sistema de adjudicación del presente llamado es POR ÍTEM.

3.1. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMAL

Es oportuno hacer mención que han sido realizadas verificaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de Carácter Sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo análisis se detalla a continuación:

	1	2	3	4	5
	SOLUCION-LAB	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	MEDICAL QUIMICA S.A.	EXIMPAR S.R.L.	CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS
1. Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. (Declaración Jurada). (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Considerando el cuadro precedente se constata que:

- Todas las ofertas presentadas **CUMPLEN** con la presentación de documentos de carácter sustancial.
En tal sentido, considerando que el Método de Evaluación es basado únicamente en el precio, se procede a evaluar la totalidad de las ofertas a los efectos de determinar su cumplimiento con las demás documentaciones de carácter formal establecidas en el presente llamado.

Chivi
Dra. MABEL VEGA
Médico Veterinario
Reg. Prof. N° 3.181
Dirección de Rescate - DNDSyBA

Dirección: Estados Unidos N° 663 e/ Azara y Luis A. De Herrera - Asunción - Paraguay
Teléf. (021) 232.397 - Página web: www.bienestaranimal.gov.py

Graciela
Dra. Tatiana González
Veterinaria
N° 4581

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

	SOLUCION-LAB	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	MEDICAL QUIMICA S.A.	EXIMPAR S.R.L.	CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS
1. Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración Jurada de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes					
8.1 Personas Físicas					
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC(*)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
8.2. Personas Jurídicas					
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
8.3. Oferentes en Consorcio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

3.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERO

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Director Nacional, los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Nº	Oferente	Monto Total Ofertado
1	SOLUCION-LAB	Gs. 141.237.000. -

Clui
Dra. MABEL VEGA
Médico Veterinario
Reg. Prof. N° 3.181
Dirección de Rescate - DNDSyBA

Dirección: Estados Unidos N° 663 e/ Azara y Luis A. De Herrera - Asunción – Paraguay
Teléf.: (021) 232 397 - Página web: www.bienestaranimal.gov.py

Clui
Dra. Mariana González
Veterinaria
N° 4581

2	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	Gs. 6.669.477. -
3	MEDICAL QUIMICA S.A.	Gs. 29.856.600. -
4	EXIMPAR S.R.L.	Gs. 36.976.000. -
5	CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS DE CYNTHIA RAQUEL MARTÍNEZ VILLALBA	Gs. 187.320.000. -

No se observaron errores aritméticos en las planillas de precios presentadas por las firmas.

3.2.1 CAPACIDAD FINANCIERA

Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se procede a describir los siguientes indicadores:

Para contribuyente de IRE GENERAL, IRE SIMPLE, IRP e IVA GENERAL. AÑOS 2021, 2022, 2023.-

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

1. Para contribuyentes de IRE GENERAL.

Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años (2021, 2022-2023).

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los 3 últimos años, no deberá ser negativo.

2. Para contribuyentes de IRE SIMPLE

Deberá cumplir el siguiente parámetro.

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2021, 2022, 2023.

3. Para contribuyentes de IRP/IRP-RSP

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2021, 2022, 2023

4. Para contribuyentes exclusivamente del IVA General.

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos 3 años 2021, 2022, 2023.

Para los consorcios: todos los integrantes deberán cumplir los índices financieros solicitados.

DETALLE DE LOS RATIOS FINANCIEROS DE LAS FIRMAS:

OFERENTE: SOLUCIÓN LAB								
N°	Descripción	PERIODO			Índices Por Año			Promedio
		2021	2022	2023	2021	2022	2023	
1	El Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente							
	Activo corriente	Gs 207.163.859	Gs 365.036.774	Gs 894.628.679	1,08	1,11	1,24	1,14
	Pasivo corriente	Gs 192.507.333	Gs 328.944.328	Gs 718.783.803				
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total								
2	Pasivo total	Gs 448.566.865	Gs 529.147.034	Gs 718.783.803	0,42	0,48	0,43	0,44
	Activo total	Gs 1.080.801.922	Gs 1.098.247.673	Gs 1.674.913.184				
	Índice de Rentabilidad: porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al capital							
3	Utilidad neta	Gs 88.388.141	Gs 137.068.288	Gs 186.826.036	0,28	0,34	0,34	0,32
	Capital	Gs 317.464.578	Gs 405.852.719	Gs 542.921.007				

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años menos que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.



2									OFERENTE: BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.			
N°	Descripción	PERIODO			Índices Por Año			Promedio				
		2021	2022	2023	2021	2022	2023					
1	El Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente											
	Activo corriente	Gs 89.307.807.393	Gs 103.395.760.016	Gs 143.232.527.884	1,88	1,31	2,70	1,96				
	Pasivo corriente	Gs 47.553.801.768	Gs 78.880.449.538	Gs 53.093.961.584								
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total												
2	Pasivo total											
		Gs 74.696.716.149	Gs 104.280.014.157	Gs 139.081.836.970	0,60	0,68	0,71	0,66				
	Activo total											
	Gs 125.527.833.328	Gs 153.126.652.326	Gs 195.474.494.163									
3	Índice de Rentabilidad: porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al capital											
	Utilidad neta	Gs 20.762.095.695	Gs 16.168.490.107	Gs 13.783.048.539	1,38	0,85	0,67	0,97				
	Capital											
	Gs 15.000.000.000	Gs 19.000.000.000	Gs 20.500.000.000									

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años menos que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

3									OFERENTE: MEDICAL QUIMICA S.A.			
N°	Descripción	PERIODO			Índices Por Año			Promedio				
		2021	2022	2023	2021	2022	2023					
1	El Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente											
	Activo corriente	Gs 2.728.968.956	Gs 4.407.685.423	Gs 5.340.507.456	1,51	3,54	2,97	2,67				
	Pasivo corriente	Gs 1.804.707.122	Gs 1.244.126.432	Gs 1.798.386.147								
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total												
2	Pasivo total											
		Gs 1.804.707.122	Gs 1.846.736.569	Gs 2.767.904.923	0,63	0,41	0,49	0,51				
	Activo total											
	Gs 2.849.619.362	Gs 4.551.967.870	Gs 5.682.646.400									
3	Índice de Rentabilidad: porcentaje de Utilidad después de impuestos o Pérdidas con respecto al capital											
	Utilidad neta	Gs 617.850.771	Gs 1.660.319.061	Gs 1.044.534.667	3,09	1,66	1,04	1,93				
	Capital											
	Gs 200.000.000	Gs 1.000.000.000	Gs 1.000.000.000									

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años menos que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

C.vega
Dra. MABEL VEGA
Médico Veterinario
Reg. Prof. N° 3.181
Dirección de Rescate - DNDSyBA

T. González
Dra. Tatiana González
Veterinaria
N° 4581

E. Decou
EBERICO DECOU
Director
DNDSyBA



4 OFERENTE: EXIMPAR S.R.L.								
N°	Descripción	PERIODO			Índices Por Año			Promedio
		2021	2022	2023	2021	2022	2023	
1	El Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente							
	Activo corriente	Gs 13.694.049.657	Gs 14.709.467.036	Gs 15.848.578.182	14,90	7,17	5,09	9,05
	Pasivo corriente	Gs 919.203.657	Gs 2.052.534.641	Gs 3.115.607.982				
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total								
2	Pasivo total	Gs 3.356.818.450	Gs 4.337.400.606	Gs 5.269.592.131	0,24	0,29	0,33	0,29
	Activo total	Gs 13.849.174.676	Gs 14.862.379.727	Gs 15.965.748.439				
	Índice de Rentabilidad: porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al capital							
3	Utilidad neta	Gs 1.321.319.210	Gs 1.020.139.094	Gs 185.213.887	0,78	1,46	0,11	0,78
	Capital	Gs 1.700.000.000	Gs 700.000.000	Gs 1.700.000.000				

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años menos que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

5 OFERENTE: CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS DE CYNTHIA MARTINEZ								
N°	Descripción	PERIODO			Índices Por Año			Promedio
		2021	2022	2023	2021	2022	2023	
1	Eficiencia: Ingreso/Egreso							
	Ingreso	Gs 107.128.056	Gs 303.572.898	Gs 468.799.369	1,05	1,01	1,03	1,03
	Egreso	Gs 102.253.094	Gs 299.135.454	Gs 454.437.747				

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
EFICIENCIA:	El promedio de los últimos 3 años es mayor que 1.

Por lo que se constata que todas las ofertas, "CUMPLEN" con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

3.2.2 MARGEN DE PREFERENCIA (LEY N° 4558/11)

El comité procede a la verificación de las ofertas en relación a lo dispuesto en la Ley N° 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y LA LEY N° 6575/20 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA"; CIRCULAR DNCP N° 09/24 reza; A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

Por lo expuesto, este comité procedió a la verificación en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y en vista de que ninguno de los oferentes presentó dicho CPEN **no aplicamos el margen de preferencia** de conformidad a las disposiciones legales indicadas del párrafo anterior.

3.2.3 ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

A continuación se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024, y conforme al Pliego de Bases y Condiciones, sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, en el apartado "Análisis de precios ofertados" que establece lo siguiente: "Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la

Aui
Dra. MABEL VEGA
Médico Veterinario
Reg. Prof. N° 3.181
Dirección de Rescate - DNDSyBA

Dirección: Estados Unidos N° 663 e/ Azara y Luis A. De Herrera - Asunción - Paraguay
Teléf.: (021) 232 3977 Página web: www.bienestaranimal.gov.py

Fátima
Dra. Fátima González
Veterinaria
N° 4581



convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional"

En este punto es importante resaltar que los Precios Unitarios Referenciales establecidos por la Convocante se encuentran difundidos en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID N° 452.439), conforme al Dictamen de Precio Referencial UOC N° 10/2024 de fecha 27 de agosto de 2024.

Observaciones: En base a lo mencionado anteriormente, y conforme al Análisis de Precios Ofertados:

a) Se solicitó una explicación detallada de la composición de los precios ofertados a la firma SOLUCION-LAB conforme al siguiente cuadro:

Análisis de precios ofertados (art. 4° de la Resolución DNCP N° 454/2024)						1 SOLUCION-LAB	
Nro.	Ítem	Descripción del Bien/Servicio	Precio Referencial de la Convocante Gs.	Disminución del 25% en el Precio Referencial	Incremento del 15% en el Precio Referencial	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS.
55	55	Laminillas o cubre objeto, 22x22mm.	16.833	12.625	19.358	12.500	Se encuentra por debajo del 25% del Precio Referencial

La misma fue respondida en tiempo y forma a través de correo electrónico, este Comité toma como válido el desglose de los precios remitidos. (Se adjunta más abajo evidencia).

SOLUCION - LAB
De Oscar Antonio Pereira Rieve
RUC: 2.566.645-2
Todo para su Laboratorio - Insumos Biológicos - Mesallierles
Independencia Nacional N° 972 - Tel.: 071-200977 - Cel: 9783-98844

Encarnación, 24 de septiembre de 2024

Señoras
Comité de Evaluación
Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar An
PRESENTE

REF.: LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N.° 14/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES DE LABORATORIO UNI 2024" - ID 443,916

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en el marco de la LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N.° 09/2024 "Adquisición de Rescativos e Insumos descartables para Laboratorio" - ID N° 452.439, en representación a la empresa Unipersonal del Sr. Oscar Antonio Pereira Rieve, con RUC 2.566.645-2 y en respuesta a la nota recibida el día 24 de septiembre de 2024, solicitando el desglose de precio, presento la explicación detallada de la composición del ítem 55.

Ítem N° 55: Laminillas o cubre objeto

Ítem	Precio del Proveedor	Costo Operativo 15%	Margen 15%	Impuestos	Precio unitario IVA incluido
55	8.303	1.245	1.910	1.042	12.500

*Transporte, personal de depósito, personal administrativo y financieros.
* Margen de utilidad

Sin otro en particular, me despido atentamente

Oscar Antonio Pereira Rieve
 Solucion Lab
 Empresa Unipersonal
 2.566.645-2

b) Se solicitó una explicación detallada de la composición de los precios ofertados a la firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. conforme al siguiente cuadro:



Análisis de precios ofertados (art. 4° de la Resolución DNCP N° 454/2024)						2	
						BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	
Nro.	Ítem	Descripción del Bien/Servicio	Precio Referencial de la Convocante Gs.	Disminución del 25% en el Precio Referencial	Incremento del 15% en el Precio Referencial	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS.
1	1	Aceite de inmersión	103.000	77.250	118.450	61.081	Se encuentra por debajo del 25% del Precio Referencial
25	25	Tiras reactiva para Orina	231.000	173.250	265.650	157.731	Se encuentra por debajo del 25% del Precio Referencial
29	29	Punta para Pipeta automática (amarilla)	104.667	78.500	120.367	39.345	Se encuentra por debajo del 25% del Precio Referencial
30	30	Punta para Pipeta automática (azul)	88.333	66.250	101.583	34.701	Se encuentra por debajo del 25% del Precio Referencial
38	38	Tubo cónico de 15 ml. con tapa	237.000	177.750	272.550	100.100	Se encuentra por debajo del 25% del Precio Referencial
40	40	Tubo para extracción sanguínea	156.667	117.500	180.167	102.520	Se encuentra por debajo del 25% del Precio Referencial
41	41	Tubo separadores de suero, con acelerador y gel	197.500	148.125	227.125	146.960	Se encuentra por debajo del 25% del Precio Referencial
43	43	Gradillas para tubos	130.067	97.550	149.577	18.279	Se encuentra por debajo del 25% del Precio Referencial
52	52	Pipetas pasteur Graduada de 3 ml., plástico	310.000	232.500	356.500	69.300	Se encuentra por debajo del 25% del Precio Referencial

La misma fue respondida en tiempo y forma a través de correo electrónico, este Comité toma como válido el desglose de los precios remitidos. (Se adjunta más abajo evidencia)



Asunción, 28 de setiembre de 2024.

Señores
DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL (DNDSyBA)
COMITÉ DE EVALUACION
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
ATENCIÓN:
Atención Correspondiente

En referencia a la licitación "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DESCARTABLES PARA LABORATORIO" ID N° 457439

Les remito el desglose de precios:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Costo del bien/servicio	Gastos (Operativos y Administrativos)	Transporte	OTROS GASTOS	IMPUESTOS	GANANCIA	MONTO PRECIO UNITARIO
1	Aceite de inmersión	18.811	2.341	5.158	9.773	9.103	13.270	61.081
25	Tiras Reactivas de Orina	410.101	205.090	10.731	252.370	157.731	204.327	1.577.310
29	Punta para Pipeta automática (amarilla)	51.169	25.576	18.670	31.470	10.870	40.180	186.725
30	Punta para Pipeta automática (azul)	45.111	22.556	17.551	27.551	17.351	43.375	173.596
38	Tubo cónico de 15 ml. con tapa	210.250	130.110	100.100	140.100	100.100	250.250	1.001.000
40	Tubo para extracción sanguínea	205.512	133.276	102.820	144.030	102.620	205.500	1.021.200
41	Tubo separadores de suero, con acelerador y gel	380.000	191.000	140.000	235.136	140.000	307.400	1.600.000
43	Gradilla para tubos	47.820	21.761	13.270	20.240	18.270	41.000	182.700
52	Pipeta Pasteur graduada de 3 ml., plástico	19.018	9.009	5.420	11.000	0.920	17.320	69.300



www.biotec.com.py | info@biotec.com.py

Che
Dra. MABEL VEGA
Médico Veterinario
Reg. Prof. N° 3.181
Dirección de Rescate - DNDSyBA

Dirección: Estados Unidos N° 663 e/ Azara y Luis A. De Herrera - Asunción - Paraguay
Teléf.: (021) 232.395 | Página web: www.bienestaranimal.gov.py

Paraguay
Dra. Tatiana González
Veterinaria
N° 4551



c) Se solicitó una explicación detallada de la composición de los precios ofertados a la firma MEDICAL QUIMICA S.A. conforme al siguiente cuadro:

Análisis de precios ofertados (art. 4° de la Resolución DNCP N° 454/2024)						3 MEDICAL QUIMICA S.A.	
Nro.	Ítem	Descripción del Bien/Servicio	Precio Referencial de la Convocante Gs.	Disminución del 25% en el Precio Referencial	Incremento del 15% en el Precio Referencial	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS.
1	1	Aceite de inmersión	103.000	77.250	118.450	125.000	Supera el 15% del Precio Referencial
40	40	Tubo para extracción sanguínea	156.667	117.500	180.167	180.250	Supera el 15% del Precio Referencial
50	50	Pipeta graduada de vidrio de 5 ml.	19.780	14.835	22.747	25.000	Supera el 15% del Precio Referencial
55	55	Laminillas o cubre objeto, 22x22mm.	16.833	12.625	19.358	20.000	Supera el 15% del Precio Referencial

La misma fue respondida en tiempo y forma a través de correo electrónico, este Comité toma como válido el desglose de los precios remitidos. (Se adjunta más abajo evidencia).



DESGLOSE DE PRECIOS - ID 452439

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Costo (Equipo)	Gastos (Operativos, Administrativos, Financieros, etc.)	Utilidad antes del Impuesto	Impuesto	Precio Unitario Ofertado	Precio Total Ofertado
1	41122605-001	Aceite de inmersión	1,00	ANEDRA	69.886	31.250	12.500	11.364	125.000	125.000
40	41121701-008	Tubo para extracción sanguínea	10,00	CITOTEST	100.776	45.063	18.025	16.386	180.250	1.802.500
50	41121511-008	Pipetas graduadas de vidrio de 5 ml.	30,00	CITOTEST	13.977	6.250	2.500	2.273	25.000	750.000
55	41122601-001	Laminillas o cubre objeto	20,00	CITOTEST	11.182	5.000	2.000	1.818	20.000	400.000

Firma
Nombre: CESAR COUCHONNAL
En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL

d) Se solicitó una explicación detallada de la composición de los precios ofertados a la firma EXIMPAR S.R.L. conforme al siguiente cuadro:

Qui
Dra. MABEL VEGA
Médico Veterinario
Reg. Prof. N° 3.181
Dirección de Rescate - DNDSyBA

Mariel
Dra. Tatiana González
Veterinaria
N° 4581





Análisis de precios ofertados (art. 4° de la Resolución DNCP N° 454/2024)						4 EXIMPAR S.R.L.	
Nro.	Ítem	Descripción del Bien/Servicio	Precio Referencial de la Convocante Gs.	Disminución del 25% en el Precio Referencial	Incremento del 15% en el Precio Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido) Gs.	OBS.
16	16	Hemograma - Solución de Lavado	215.000	161.250	247.250	160.000	Se encuentra por debajo del 25% del Precio Referencial
24	24	Urea	345.333	259.000	397.133	179.000	Se encuentra por debajo del 25% del Precio Referencial
30	30	Punta para Pipeta automática (azul)	88.333	66.250	101.583	66.000	Se encuentra por debajo del 25% del Precio Referencial
32	32	Probeta graduada de 500 mililitros	161.210	120.908	185.392	200.000	Supera el 15% del Precio Referencial
33	33	Probeta graduada de 1000 mililitros	272.876	204.657	313.807	350.000	Supera el 15% del Precio Referencial
38	38	Tubo cónico de 15 ml. con tapa	237.000	177.750	272.550	280.000	Supera el 15% del Precio Referencial
42	42	Tubo microcentrífuga eppendorf	130.000	97.500	149.500	12.000	Se encuentra por debajo del 25% del Precio Referencial
43	43	Gradillas para tubos	130.067	97.550	149.577	70.000	Se encuentra por debajo del 25% del Precio Referencial
52	52	Pipetas pasteur Graduada de 3 ml., plástico	310.000	232.500	356.500	750.000	Supera el 15% del Precio Referencial
53	53	Hisopo estéril	118.333	88.750	136.083	180.000	Supera el 15% del Precio Referencial
55	55	Laminillas o cubre objeto, 22x22mm.	16.833	12.625	19.358	30.000	Supera el 15% del Precio Referencial

La misma fue respondida en tiempo y forma a través de correo electrónico, este Comité toma como válido el desglose de los precios remitidos. (Se adjunta más abajo evidencia).

Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal (DNDSBA)
Licitación Menor Cuantía Nacional N° 09/2024 ID N° 482.439
ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DESCARTABLES PARA LABORATORIO
OFERENTE: EXIMPAR S.R.L.
Dirección: Paraguari N° 942 of Tte. Fariña RUC N° 80002596-2
Tel: 481273 - 484023 | e-mail: info@eximpar.com.py



Composición de Precios										
A. Comité de Evaluación		Fecha: 23/08/2024								
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Ítem	Descripción de bien	Marca	Procedencia	Precio del Costo	Gastos Financieros 0,5 %	Gastos del Personal 8%	Flete 2%	Utilidad 10%	Impuestos 11%	Precio Unitario Total (IVA incluido y otros costos)
Explicación detallada de la composición de precios ofertados en los ítems 16, 24, 30, 42 y 43 por encontrarse por debajo del 25% del precio referencial establecido por la Convocante.										
16	Solución de Lavado	Human	Alemania	109.600	800	12.800	3.200	16.000	17.600	160.000
24	Reactivo para Urea	Human	Alemania	122.615	895	14.320	3.580	17.900	19.890	179.000
30	Punta para Pipeta	Human	Alemania	45.210	330	5.280	1.320	8.800	7.260	66.000
42	Tubo Microcentrífuga Eppendorf	Citotest/FH-Nipro	China/Italia	8.220	60	960	240	1.200	1.320	12.000
43	Gradilla para Tubos	Boeco	Alemania	47.950	350	5.800	1.400	7.000	7.700	70.000
Explicación detallada de la composición de precios ofertados en los ítems 32, 33, 38, 52 y 53 por encontrarse por encima del 15% del precio referencial establecido por la Convocante.										
32	Probeta Grad. de 500 ml	Boeco/LMS	Alemania	137.000	1.000	16.000	4.000	20.000	22.000	200.000
33	Probeta Grad. de 1.000 ml.	Boeco/LMS	Alemania	239.750	1.750	28.000	7.000	35.000	38.500	350.000
38	Tubo Cónico de 15 ml	Citotest/FH-Nipro	China/Italia	191.800	1.400	22.400	5.600	26.000	30.800	280.000
52	Pipeta Pasteur de 3 ml	Citotest/FH-Nipro	China/Italia	513.750	3.750	80.000	15.000	75.000	82.500	750.000
53	Hisopos Esteriles	Citotest/FH-Nipro	China/Italia	123.300	900	14.400	3.600	18.000	19.800	180.000
55	Laminilla cubreobjeto	Marienfeld	Alemania	20.550	150	2.400	600	3.000	3.300	30.000

Rolf von Wedel
Gerente
Firma del Oferente

e) Se solicitó una explicación detallada de la composición de los precios ofertados a la firma CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS DE CYNTHIA RAQUEL MARTÍNEZ VILLALBA conforme al siguiente cuadro:

Dra. **MABEL VEGA**
Médico Veterinario
Reg. Prof. N° 3.181
Dirección de Rescate - DNDSyBA

Dirección: Estados Unidos N° 663 y Azara y Luis A. De Herrera - Asunción - Paraguay
Teléf.: (021) 232.397 | Página web: www.bienestaranimal.gov.py

Dra. **Cynthia Raquel Martínez Villalba**
Veterinaria
N° 4564



Análisis de precios ofertados (art. 4° de la Resolución DNCP N° 454/2024)						5 CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS	
Nro.	Ítem	Descripción del Bien/Servicio	Precio Referencial de la Convocante Gs.	Disminución del 25% en el Precio Referencial	Incremento del 15% en el Precio Referencial	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS.
28	28	Solución Lugol	112.450	84.338	129.318	200.000	Supera el 15% del Precio Referencial
31	31	Probeta graduada de 100 mililitros	131.420	98.565	151.133	155.000	Supera el 15% del Precio Referencial

La misma fue respondida en tiempo y forma a través de correo electrónico, este Comité toma como válido el desglose de los precios remitidos. (Se adjunta más abajo evidencia)

Asunción, 24 de setiembre de 2024.-

Sres
Miembros del Comité Evaluador ID 452459
Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal.
Presente:

Me dirijo a Uds. en referencia a Nota recibida en la fecha, en referencia a la Licitación de Menor Cuantía Nacional 09/2024 "Para la Adquisición de Reactivos y Descartables para Laboratorio"-ID 452459., donde solicita composición de precios de los ítem 28 y 31 de nuestra Oferta; por lo que servimos en remitir el siguiente detalle:

Item 28 Solución Lugol						
Costo del Bien	Flete	Gastos Adm/Financieros	Impuestos	Ganancia	Precio Final	
148.500	9.500	7.500	16.090	18.410	200.000	
Item 31 Probeta Graduada 100Mililitros						
Costo del Bien	Flete	Gastos Adm/Financieros	Impuestos	Ganancia	Precio Final	
115.000	5.500	6.500	11.450	16.550	155.000	

Esperando que lo expuesto, pueda satisfacer los requerimientos del Comité, aprovecho la oportunidad para saludar muy atentamente.

CYNTHIA
RAQUEL
MARTINEZ
VILLALBA

Firmado digitalmente
por CYNTHIA RAQUEL
MARTINEZ VILLALBA
Fecha: 2024.09.24
13:24:28 -04'00'

3.2.4 EVALUACIÓN TÉCNICA- EXPERIENCIA

Primeramente, se menciona lo establecido en los Requisitos de calificación y criterios de evaluación del Pliego de Bases y Condiciones Electrónico, relacionada a la Experiencia requerida:

- Demostrar la experiencia en Reactivos e Insumos para Uso Veterinario con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2021, 2022, 2023); no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año, podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50% del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.

Observaciones: Se procedió al requerimiento de documentos de carácter formal a las firmas BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., MEDICAL QUIMICA S.A. y EXIMPAR S.R.L. a fin de verificar los requisitos para la evaluación de las condiciones de participación, las mismas fueron respondidas en tiempo y forma a través de correo electrónico y mesa de entrada en el caso de firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

Considerando lo mencionado precedentemente, se constata que la totalidad de los oferentes "CUMPLEN" con todas las documentaciones de carácter formal, capacidad financiera y de experiencia, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

3.3 CALIFICACIÓN LEGAL.

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Clui
Dra. MABEL VEGA
Médico Veterinario
Reg. Prof. N° 3.181
Dirección de Rescate - DNDSyBA

Dirección: Estados Unidos N° 663 c/ Azara y Luis A. De Herrera - Asunción - Paraguay
Teléf.: (021) 232.397 - Página web: www.bienestaranimal.gov.py

Clui
Dra. Tatiana González
Veterinaria
No 4581



Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

En ese sentido, se describe el detalle de los oferentes, y teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes impresos, documento que forma parte integrante del presente informe:

N°	Oferente	Nombre y Apellido (Socios/representantes)	C.I. N°	Observaciones
1	SOLUCION-LAB	Oscar Pereira	2566645	Sin observaciones
2	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	Gonzalo Samaniego	2701113	Sin observaciones
3	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	Carlos Ayala	2008279	Sin observaciones
4	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	Lorena Samaniego	2196320	Sin observaciones
5	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	Juan Samaniego	2196319	Sin observaciones
6	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	Victor Samaniego	2196538	Sin observaciones
7	MEDICAL QUIMICA S.A.	Cesar Couchonnal	4117094	Sin observaciones
8	MEDICAL QUIMICA S.A.	Laura Couchonnal	4117096	Sin observaciones
9	MEDICAL QUIMICA S.A.	Humberto Nuñez	4343047	Sin observaciones
10	EXIMPAR S.R.L.	Rolf Von Wedel	309435	Sin observaciones
11	EXIMPAR S.R.L.	Wilhelm Heinrich Rese	1708642	Sin observaciones
12	EXIMPAR S.R.L.	Rocio Angélica Rese	1708644	Sin observaciones
13	CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS	Cynthia Raquel Martínez Villalba	1674241	Figura como funcionaria permanente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Observaciones:

Respecto a la firma Centinela Servicios Pecuarios De Cynthia Raquel Martínez Villalba se constata que la Sra. Cynthia Raquel Martínez Villalba, con C.I. N° 1.674.241, figura en la base de datos del SINARH como Profesional Sanitario II en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en Estado Activo. No obstante, dicha situación, no constituye motivo de descalificación, por encontrarse en una institución pública distinta a la Convocante.

4. PARTE CONCLUSIVA

Al iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que el estudio realizado por este Comité, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley N° 7021/22; específicamente lo establecido en su Art. Artículo 52.- Evaluación,

M.V.
Dra. MABEL VEGA
Médico Veterinario
Reg. Prof. N° 3.181
Dirección de Rescate - DNDSyBA

Dirección: Estados Unidos N° 663 c/ Azara y Luis A. De Herrera - Asunción – Paraguay
Teléf.: (021) 232-397 - Página web: www.bienestaranimal.gov.py

M.V.
Dra. Tatiana González
Veterinaria
N° 4581

subsanabilidad y rechazo de las ofertas. y Art. 55 Adjudicación.

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo con lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22, el siguiente resumen:

N°	Oferente	Aspecto Jurídico -Legal	Aspecto Técnico	Aspecto Económico - Financiero
1	SOLUCION-LAB	Cumple	Cumple	Cumple
2	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
3	MEDICAL QUIMICA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
4	EXIMPAR S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
5	CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS DE CYNTHIA RAQUEL MARTÍNEZ VILLALBA	Cumple	Cumple	Cumple

En atención al análisis realizado a las ofertas sometidas a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hecho y de derecho expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Director Ejecutivo, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

5. SUGERENCIA DE LA ADJUDICACIÓN

Teniendo en cuenta el Art. 52 Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas de Ley N° 7021/22; el Acta de Apertura Electrónica, Acta U.O.C. N° 10/2024, el Cuadro Comparativo de Precios, el Cuadro de Análisis de Precios, y que la modalidad de adjudicación es POR ÍTEM, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado conforme a lo que a seguidamente se presenta:

El monto total adjudicado a la firma **SOLUCION-LAB - RUC Nro. 2566645-2**, asciende a la suma de Gs. 123.497.500 (guaraníes ciento veintitrés millones cuatrocientos noventa y siete mil quinientos, IVA incluido), conforme al siguiente cuadro:

Nro.	Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Fabricante	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	2	Colorante Wrigh	1	Unidad	Frasco	LABORCLIN	LABORCLIN	BRASIL	132.000	132.000
2	3	Kits Test Distemper CDV	25	Unidad	Caja	JUSCHEK	ACRO BIOTECH	CHINA	280.000	7.000.000
3	4	Kits Test parvovirus CPV	25	Unidad	Caja	JUSCHEK	ACRO BIOTECH	CHINA	256.000	6.400.000
4	5	Ehrlichia Canis Rapid Test	25	Unidad	Caja	JUSCHEK	ACRO BIOTECH	CHINA	380.000	9.500.000
5	6	Kits Test LEISHMANIA	25	Unidad	Caja	JUSCHEK	ACRO BIOTECH	CHINA	365.000	9.125.000
6	7	Kits Test virus Leucemia felina (FELV)	25	Unidad	Caja	JUSCHEK	ACRO BIOTECH	CHINA	332.000	8.300.000
7	8	Kits Test Calicivirus (FCV) virus	25	Unidad	Caja	JUSCHEK	ACRO BIOTECH	CHINA	435.000	10.875.000
8	9	Kits Test virus de Inmunodeficiencia felina (FIV)	25	Unidad	Caja	JUSCHEK	ACRO BIOTECH	CHINA	336.000	8.400.000
9	10	Kits Test Giardia	25	Unidad	Caja	JUSCHEK	ACRO BIOTECH	CHINA	412.000	10.300.000
10	11	Kits Test Coronavirus CCV	25	Unidad	Caja	JUSCHEK	ACRO BIOTECH	CHINA	316.000	7.900.000
11	12	Kits Test Toxoplasmosis	25	Unidad	Caja	JUSCHEK	ACRO BIOTECH	CHINA	397.000	9.925.000
12	13	Kits Test Leptospira LEP Ab	25	Unidad	Caja	JUSCHEK	ACRO BIOTECH	CHINA	415.000	10.375.000
13	19	Fosfatasa alcalina	10	Unidad	Kit - Juego	ANALISA	GOL ANALISA	BRASIL	217.000	2.170.000
14	20	Gamma GT	10	Unidad	Kt - Juego	ANALISA	GOL ANALISA	BRASIL	222.000	2.220.000
15	21	GOT	10	Unidad	Kit - Juego	ANALISA	GOL ANALISA	BRASIL	185.800	1.858.000
16	23	Ácido úrico	10	Unidad	Kit - Juego	ANALISA	GOL ANALISA	BRASIL	275.000	2.750.000

Qui
Dra. MABEL VEGA
Médico Veterinario
Reg. Prof. N° 3.181
Dirección de Rescate - DNDSyBA

Dirección: Estados Unidos N° 563 s/ Azara y Luis A. De Herrera - Asunción - Paraguay
Teléf.: (021) 232 397 - Página web: www.bienestaranimal.gov.py

Qui
Dra. Catalina González
Veterinaria
N° 4581



17	26	Colorante Panóptico	2	Unidad	Kit - Juego	LABORCLIN	LABORCLIN	BRASIL	393.000	786.000
18	27	Colorante Giemsa	2	Unidad	Kit - Juego	LABORCLIN	LABORCLIN	BRASIL	216.000	432.000
19	28	Solución Lugol	1	Unidad	Frasco	LABORCLIN	LABORCLIN	BRASIL	128.000	128.000
20	31	Probeta graduada de 100 mililitros	3	Unidad	Unidad	CITOGLAS	CITOTEST	CHINA	105.000	315.000
21	32	Probeta graduada de 500 mililitros	3	Unidad	Unidad	CITOGLAS	CITOTEST	CHINA	129.000	387.000
22	33	Probeta graduada de 1000 mililitros	3	Unidad	Unidad	CITOGLAS	CITOTEST	CHINA	218.000	654.000
23	34	Tubo de vidrio Volumen: 5 ml.	3	Unidad	Bolsa	CITOGLAS	CITOTEST	CHINA	700.000	2.100.000
24	35	Tubo de plástico de 3 ml. con tapa	10	Unidad	Caja	KANGJIAN	KANGJIAN	CHINA	59.000	590.000
25	36	Tubo corto de vidrio Volumen: 8 ml.	10	Unidad	Caja	KANGJIAN	KANGJIAN	CHINA	151.000	1.510.000
26	37	Tubo corto de vidrio Volumen: 14 ml.	10	Unidad	Caja	KANGJIAN	KANGJIAN	CHINA	370.000	3.700.000
27	39	Tubo para hemolisis con tapa	10	Unidad	Caja	KANGJIAN	KANGJIAN	CHINA	200.000	2.000.000
28	44	Pipetas para eritrosedimentación	30	Unidad	Unidad	KANGJIAN	KANGJIAN	CHINA	18.000	540.000
29	45	Timer o temporizador para laboratorio	3	Unidad	Unidad	KANGJIAN	KANGJIAN	CHINA	125.000	375.000
30	48	Soporte para Pipetas Westergreen	2	Unidad	Unidad	KANGJIAN	KANGJIAN	CHINA	230.000	460.000
31	49	Pipeta graduada de vidrio de 1 ml.	30	Unidad	Unidad	CITOGLAS	CITOTEST	CHINA	21.500	645.000
32	50	Pipeta graduada de vidrio de 5 ml.	30	Unidad	Unidad	CITOGLAS	CITOTEST	CHINA	15.900	477.000
33	51	Pipeta graduada de vidrio de 10 ml.	30	Unidad	Unidad	CITOGLAS	CITOTEST	CHINA	15.500	465.000
34	53	Hisopo estéril	3	Unidad	Paquete	KANGJIAN	KANGJIAN	CHINA	94.500	283.500
35	54	Laminas o porta objetos	10	Unidad	Caja	KANGJIAN	KANGJIAN	CHINA	17.000	170.000
36	55	Laminillas o cubre objeto, 22x22mm.	20	Unidad	Caja	KANGJIAN	KANGJIAN	CHINA	12.500	250.000
TOTAL										123.497.500

El monto total adjudicado a la firma **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.** - RUC Nro. 80008449-7, asciende a la suma de Gs. 5.756.511 (guaraníes cinco millones setecientos cincuenta y seis mil quinientos once, IVA incluido), conforme al siguiente cuadro:

Nro.	Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Fabricante	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	1	Aceite de inmersión	1	Unidad	Frasco	RENYLAB	RENYLAB Q.	BRASIL	61.081	61.081
2	25	Tiras reactiva para Orina	10	Unidad	Caja	WIENER LAB	WIENER LAB	ARGENTINA	157.731	1.577.310
3	29	Punta para Pipeta automática (amarilla)	5	Unidad	Bolsa	JIANGSU	JIANGSU	CHINA	39.345	196.725
4	30	Punta para Pipeta automática (azul)	5	Unidad	Bolsa	JIANGSU	JIANGSU	CHINA	34.701	173.505
5	38	Tubo cónico de 15 ml. con tapa	10	Unidad	Bolsa	JIANGSU	JIANGSU	CHINA	100.100	1.001.000

Chui
Dra. MABEL VEGA
Médico Veterinario
Reg. Prof. N° 3.181
Dirección de Rescate - DNDSyBA

Dirección: Estados Unidos N° 663 es/ Azara y Luis A. De Herrera - Asunción - Paraguay
Teléf.: (021) 232.397 - Página web: www.bienestaranimal.gov.py

Tatiana González
Dra. Tatiana González
Veterinaria
N° 4391

6	40	Tubo para extracción sanguínea	10	Unidad	Caja	JIANGSU	JIANGSU	CHINA	102.520	1.025.200
7	41	Tubo separadores de suero, con acelerador y gel	10	Unidad	Caja	JIANGSU	JIANGSU	CHINA	146.960	1.469.600
8	43	Gradillas para tubos	10	Unidad	Unidad	JIANGSU	JIANGSU	CHINA	18.279	182.790
9	52	Pipetas pasteur Graduada de 3 ml., plástico	1	Unidad	Bolsa	JIANGSU	JIANGSU	CHINA	69.300	69.300
TOTAL										5.756.511

El monto total adjudicado a la firma **EXIMPAR S.R.L. - RUC Nro. 80002596-2**, asciende a la suma de Gs. 14.340.000 (guaraníes catorce millones trescientos cuarenta mil, IVA incluido), conforme al siguiente cuadro:

Nro.	Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Fabricante	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	14	Hemograma - Solución Diluyente	5	Unidad	Bidon	HUMAN	HUMAN	ALEMANIA	470.000	2.350.000
2	15	Hemograma - Solución Lisante	8	Unidad	Frasco	HUMAN	HUMAN	ALEMANIA	490.000	3.920.000
3	16	Hemograma - Solución de Lavado	10	Unidad	Frasco	HUMAN	HUMAN	ALEMANIA	160.000	1.600.000
4	17	Glucosa	2	Unidad	Kit - Juego	HUMAN	HUMAN	ALEMANIA	165.000	330.000
5	18	Creatinina	10	Unidad	Kit - Juego	HUMAN	HUMAN	ALEMANIA	204.000	2.040.000
6	22	GPT	10	Unidad	Kit - Juego	HUMAN	HUMAN	ALEMANIA	174.000	1.740.000
7	24	Urea	10	Unidad	Kit - Juego	HUMAN	HUMAN	ALEMANIA	179.000	1.790.000
8	42	Tubo microcentrífuga eppendorf	10	Unidad	Caja	CITOTEST	CITOTEST	CHINA	12.000	120.000
9	47	Termometro digital para refrigeración (Termohigrometro)	3	Unidad	Unidad	BOECO/LMS	BOECKEL	ALEMANIA	150.000	450.000
TOTAL										14.340.000

El monto total adjudicado a la firma **MEDICAL QUIMICA S.A. - RUC Nro. 80088784-0**, asciende a la suma de Gs. 2.000.000 (guaraníes dos millones, IVA incluido), conforme al siguiente cuadro:

Nro.	Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Fabricante	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	46	Termometro a mercurio para laboratorio	4	Unidad	Unidad	PLUS	PLUS	CHINA	500.000	2.000.000
TOTAL										2.000.000

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN FINAL

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2024 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DESCARTABLES PARA LABORATORIO" – ID N° 452.439 a la firma **SOLUCION-LAB - RUC Nro. 2566645-2**, en los ítems Nro. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 19, 20, 21, 23, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 44, 45, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55 por un monto total de Gs. 123.497.500 (guaraníes ciento veintitrés millones cuatrocientos noventa y siete mil quinientos, IVA incluido); a la firma **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. - RUC Nro. 80008449-7**, en los ítems Nro. 1, 25, 29, 30, 38, 40, 41, 43, 52 por un monto total de Gs. 5.756.511 (guaraníes cinco millones setecientos cincuenta y seis mil quinientos once, IVA incluido); a la firma **EXIMPAR S.R.L. - RUC Nro. 80002596-2**, en los ítems Nro. 14, 15, 16, 17, 18, 22, 24, 42, 47 por un monto total de Gs. 14.340.000 (guaraníes catorce millones

Atte
Dra. MABEL VEGA
Médico Veterinario
Reg. Prof. N° 3.181
Dirección de Rescate - DNDSyBA


Dirección: Estados Unidos N° 663 o/ Azara y Luis A. De Herrera - Asunción - Paraguay
Teléf.: (021) 232 397 - Página web: www.bienestaranimal.gov.py

Atte
Tatiana González
Veterinaria
N° 4561

trescientos cuarenta mil, IVA incluido) y a la firma **MEDICAL QUIMICA S.A.**, CON RUC Nro. 80088784-0, en el ítem Nro. 46 por un monto total de Gs. 2.000.000 (guaraníes dos millones, IVA incluido).

Las mismas cumplen con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.


DRA. MABEL VEGA
DIRECCIÓN DE RESCATE


DRA. TATIANA GONZÁLEZ
DIRECCIÓN DE SALUD ANIMAL


LIC. FEDERICO DECOUD
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN